

CIRCULAR STLCC-ONCAE-011-2024

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en atención a las facultades que a esta oficina competen para acreditar la condición de Comprador Público Certificado (CPC), a todos los Órganos Responsables de la contratación de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Consejo Nacional Electoral (CNE), Ministerio Público, Procuraduría General de la República (PGR), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Alcaldías Municipales y Mancomunidades, además de cualquier otro órgano que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

HACE SABER

PRIMERO: El Comprador Público Certificado (CPC), es una instancia de apoyo a la contratación pública que tendrá la responsabilidad de certificar con su firma y sello los documentos indicados en el artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: Tal como lo indica el artículo 44-A La ONCAE será responsable de acreditar la condición de Comprador Público Certificado, para lo cual, por lo menos anualmente, realizará una prueba de conocimientos.

TERCERO: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo STLCC No. 015-SG-2023, Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC) publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 4 de julio de 2023. Se **CONVOCA a todos(as) los(as) interesados(as) en Certificarse y/o Actualizarse como Comprador Público Certificado (CPC)**, a postularse en el proceso “Acreditación y/o Actualización Para Comprador Público Certificado No. 02-2024”.

CUARTO: Los interesados en certificarse como Comprador Público Certificado (CPC), deberán presentar la documentación señalada a continuación:

1. Solicitud para ser certificado como Comprador Público Certificado (CPC). (formato adjunto No. 1 corresponde a nueva acreditación y formato adjunto No. 2 corresponde a la actualización.)
2. Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI).
3. Fotografía reciente tamaño carné.
4. Recibo TGR-1 del pago correspondiente a evaluación y sello acreditativo de CPC por L 600.00 a nombre de la institución 409 Secretaría de Transparencia Y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) en el rubro 12121 “Emisión de Constancias, Certificaciones y otros” (Emisión de Certificación CPC). El pago de este recibo **NO es reembolsable**, por lo que, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) **NO** se hace responsable de realizar ninguna devolución.
5. Constancia original de antecedentes penales vigente.
6. Currículum Vitae actualizado.
7. Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades establecidas en los Artículos

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa, PBX 2209-5300 / ¡SIGUENOS! En nuestras redes sociales: @stlcchn 

15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, y Artículo 439 del Código Penal sobre delitos de Lavado de Activos. (formato adjunto, No 1 corresponde a nueva acreditación y No 2 a actualización)

8. Declaración Jurada de compromiso de Integridad, Antifraude y Prevención de la Corrupción. (formato adjunto, No 1 corresponde a nueva acreditación y No 2 a actualización.)

QUINTO: El(la) interesado(a) en certificarse como Comprador Público Certificado (CPC), **deberá cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados, caso contrario no será considerado.**

SEXTO: Los requisitos deberán ser presentados en físico en la oficina de la Dirección de ONCAE, ubicada en Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO 2do nivel, Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa. M.D.C; según lo descrito a continuación:

1. Documentos foliados según el orden de presentación antes descrito.
2. Toda la documentación debe presentarse en un sobre de manila grande, rotulado de manera digital con la siguiente información:
 - Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).
 - Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
 - Proceso de "Acreditación y/o Actualización Para Comprador Público Certificado No. 02-2024".
 - Nombre completo del solicitante.
 - Correo Electrónico del solicitante.
 - Número de teléfono fijo y/o celular del solicitante.
 - Institución en la que labora, de no estar laborando indique que su postulación será de manera independiente.

SÉPTIMO: La presentación y recepción de los requisitos será a partir del día **lunes 08 de julio del 2024 hasta el miércoles 24 de julio del 2024 en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 pm.**

OCTAVO: La evaluación se llevará a cabo del 05 al 09 de agosto de 2024 a las 10:00am. La ONCAE notificará por correo electrónico y/o llamada telefónica a cada postulante el lugar designado para dicha evaluación

NOVENO: En caso de dudas o consultas sobre el proceso de actualización de la certificación, favor remitirlas vía correo electrónico a cpc@oncae.gob.hn con copia a direccion@oncae.gob.hn

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de julio del 2024.


ABG. EDGARDO MEJIA
DIRECTOR GENERAL ONCAE



"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa, PBX 2209-5300 / ¡SIGUENOS! En nuestras redes sociales: @sticchn 